

II TRIMESTRE - 2024: EL GRAN CONFLICTO LECCIÓN 8: LUZ DESDE EL SANTUARIO

El tiempo no será más

Daniel 12:5 *"Y yo Daniel miré, y he aquí otros dos que estaban en pie, el uno a este lado del río, y el otro al otro lado del río. 6 Y dijo uno al varón vestido de lino, que estaba sobre las aguas del río: ¿Cuándo será el fin de estas maravillas? 7 Y oí al varón vestido de lino, que estaba sobre las aguas del río, el cual alzó su diestra y su siniestra al cielo, y juró por el que vive por los siglos, que será por tiempo, tiempos, y la mitad de un tiempo. Y cuando se acabe la dispersión del poder del pueblo santo, todas estas cosas serán cumplidas. 8 Y yo oí, mas no entendí. Y dije: Señor mío, ¿cuál será el fin de estas cosas? 9 Él respondió: Anda, Daniel, pues estas palabras están cerradas y selladas hasta el tiempo del fin".*

A partir de la profecía del capítulo 8 vemos a un profeta Daniel ansioso por entender en pleno la visión. La explicación que recibe por parte del ángel se extiende por los capítulos subsiguientes, llegando a la sección final del libro. Es, precisamente, en el último capítulo, en donde se le revela que "el fin de estas maravillas" sería "por tiempo, tiempos, y la mitad de un tiempo" y que la comprensión de tales palabras estarían "cerradas y selladas hasta el tiempo del fin".

No obstante, por la gracia de Dios, el nuevo testamento nos señala con claridad el tiempo de la revelación:

Apocalipsis 10:5 *"Y el ángel que vi en pie sobre el mar y sobre la tierra, levantó su mano al cielo, 6 y juró por el que vive por los siglos de los siglos, que creó el cielo y las cosas que están en él, y la tierra y las cosas que están en ella, y el mar y las cosas que están en él, que el tiempo no sería más, 7 sino que en los días de la voz del séptimo ángel, cuando él comience a tocar la trompeta, el misterio de Dios se consumará, como él lo anunció a sus siervos los profetas".*

En el capítulo 10 del Apocalipsis, evidenciamos una referencia inequívoca a la respuesta del varón vestido de lino del capítulo 12 de Daniel. Sin embargo, esta vez, lejos de anunciar el cumplimiento de la visión en tiempo futuro, el ángel afirma que "el tiempo no sería más", dando a entender que el momento de la revelación ha llegado.

Esto se confirma al leer el periodo de 1260 días descrito en el capítulo siguiente, Apocalipsis 11, el cual correspondería con el de tiempo, tiempos, y mitad de tiempo que fue anunciado como el lapso

Bosquejo del Comentario al texto bíblico

previo al cumplimiento en Daniel 12, y también como el plazo de supremacía del cuerno pequeño en Daniel 7.

Tal como podemos comprobar, la mención del cumplimiento de las profecías de Daniel, tanto por parte de Cristo, como de Juan en el Apocalipsis en sus respectivas épocas, desecha por completo la posibilidad de un cumplimiento temprano, puntualmente del 167 A.C. al 160 A.C. durante la revolución macabea, como generalmente interpretan las corrientes protestantes.

El sonido de la séptima trompeta

Apocalipsis 11:15 *"El séptimo ángel tocó la trompeta, y hubo grandes voces en el cielo, que decían: Los reinos del mundo han venido a ser de nuestro Señor y de su Cristo; y él reinará por los siglos de los siglos".*

En la sección anterior evidenciamos como el ángel anuncia el cumplimiento de la visión que Daniel no pudo comprender, para el momento en el que se tocara la séptima trompeta, pero, ¿qué dice la Escritura que sucedería durante ese evento?:

v.16 *"Y los veinticuatro ancianos que estaban sentados delante de Dios en sus tronos, se postraron sobre sus rostros, y adoraron a Dios, 17 diciendo: Te damos gracias, Señor Dios Todopoderoso, el que eres y que eras y que has de venir, porque has tomado tu gran poder, y has reinado. 18 Y se airaron las naciones, y tu ira ha venido, y el tiempo de juzgar a los muertos, y de dar el galardón a tus siervos los profetas, a los santos, y a los que temen tu nombre, a los pequeños y a los grandes, y de destruir a los que destruyen la tierra".*

Evidentemente, se trata de una escena de juicio, tal como la descrita en Daniel 7:26-27 después de la supremacía del cuerno pequeño por tiempo, tiempos y mitad de tiempo. Sin embargo, también hay que prestar atención a un detalle fundamentalmente importante:

v.19 *"Y el templo de Dios fue abierto en el cielo, y el arca de su pacto se veía en el templo. Y hubo relámpagos, voces, truenos, un terremoto y grande granizo".*

En este mismo contexto del juicio, el apóstol Juan contempla el templo de Dios, siendo abierto en el cielo, y dejando a ver el arca del pacto que está situada en el lugar santísimo.

¿Qué quiere decir esto? Pues, que luego de los 1260 años de supremacía del agente perseguidor del pueblo de Dios, o de "la dispersión del poder del pueblo santo", el juicio de Dios iniciaría para que "el reino, y el dominio y la majestad de los reinos debajo de todo el

cielo, sea dado al pueblo de los santos del Altísimo". Este juicio no se llevaría a cabo en cualquier lugar, puesto que tanto en Daniel 7, como más claramente en Apocalipsis 11, se nos señala el templo del Señor en el cielo como el epicentro de este solemne acontecimiento.

Este era el evento al que se refería la profecía de las 2300 tardes y mañanas en Daniel 8, y no la purificación de la tierra por fuego, como lo había predicado el movimiento millerita. Aunque los cálculos proféticos eran acertados, la incorrecta interpretación del evento en cuestión fue lo que llevó a lo que hasta hoy se conoce como el "Gran Chasco".

Un nuevo enfoque dentro del movimiento millerita

*"Bajo el régimen mosaico, la purificación del Santuario, o sea el gran Día de la Expiación, caía en el 10 día del 7 mes judío (Levítico 16:29-34), cuando el sumo sacerdote, luego de haber hecho la expiación por todo Israel y haber quitado así sus pecados del Santuario, salía y bendecía al pueblo. Así se creyó que Cristo, nuestro gran Sumo Sacerdote, aparecería para purificar la Tierra por medio de la destrucción del pecado y los pecadores, y para conceder la inmortalidad a su pueblo que lo esperaba. El décimo día del séptimo mes, el gran Día de la Expiación, el tiempo de la purificación del Santuario, el cual en el año 1844 caía en el 22 de octubre, fue considerado como el día de la venida del Señor. Esto estaba en consonancia con las pruebas ya presentadas de que los 2.300 días terminarían en el otoño, y la conclusión parecía irrefutable". **Cristo en su Santuario, p.82.1***

Luego de examinar con mayor cuidado las profecías, guiados por el Espíritu de Dios, los milleritas comprendieron que al seguir con el patrón de las festividades del antiguo testamento, el evento al que apuntaba el cumplimiento de las 2300 tardes y mañanas era, sin lugar a dudas, el día de la expiación.

En la tradición hebrea, el día de la expiación es visto como un gran día de juicio en el que los participantes debían afligir sus corazones y confesar cada pecado para que, por medio de la transferencia a un macho cabrío emisario, fuesen expulsados para siempre del campamento.

Este era el verdadero evento que se llevaría a cabo en el cielo a partir de 1844, el juicio o purificación en el santuario celestial, en total consonancia con las Escrituras:

El ministerio del santuario celestial

Hebreos 7:11 "Si, pues, la perfección fuera por el sacerdocio levítico (porque bajo él recibió el pueblo la ley), ¿qué necesidad habría aún de que se levantase otro sacerdote, según el orden de Melquisedec, y que no fuese llamado según el orden de Aarón?"

¿Cuál era el problema del sacerdocio levítico? Que no podía limpiar la conciencia de pecado, por lo tanto, era necesario que se estableciera un mejor ministerio que este:

Hebreos 10:1 "Porque la ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas, nunca puede, por los mismos sacrificios que se ofrecen continuamente cada año, hacer perfectos a los que se acercan. 2 De otra manera cesarían de ofrecerse, pues los que tributan este culto, limpios una vez, no tendrían ya más conciencia de pecado. 3 Pero en estos sacrificios cada año se hace memoria de los pecados; 4 porque la sangre de los toros y de los machos cabríos no puede quitar los pecados".

Ese ministerio, era el de Cristo, no en un santuario levantado por manos humanas, sino en el más completo y perfecto santuario del cielo:

Hebreos 8:1 "Ahora bien, el punto principal de lo que venimos diciendo es que tenemos tal sumo sacerdote, el cual se sentó a la diestra del trono de la Majestad en los cielos, 2 ministro del santuario, y de aquel verdadero tabernáculo que levantó el Señor, y no el hombre".

v.6 "Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, cuanto es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas. 7 Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto, ciertamente no se hubiera procurado lugar para el segundo".

Con este ministerio, Cristo sí puede hacer por el creyente lo que para el sacerdocio levítico era imposible: lograr la perfección:

Hebreos 9:13 "Porque si la sangre de los toros y de los machos cabríos, y las cenizas de la becerra rociadas a los inmundos, santifican para la purificación de la carne, 14 ¿cuánto más la sangre de Cristo, el cual mediante el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, limpiará vuestras conciencias de obras muertas para que sirváis al Dios vivo?".

Esta perfección se entiende en la epístola como el cumplimiento de la promesa del nuevo pacto (Jeremías 31:31-34; hebreos 8:8-13) en la que Dios anuncia que su ley será escrita en la mente y en el corazón de

su pueblo, por medio del ministerio de Cristo en el santuario celestial.

Hebreos 10:19 *"Así que, hermanos, teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo, 20 por el camino nuevo y vivo que él nos abrió a través del velo, esto es, de su carne, 21 y teniendo un gran sacerdote sobre la casa de Dios, 22 acerquémonos con corazón sincero, en plena certidumbre de fe, purificados los corazones de mala conciencia, y lavados los cuerpos con agua pura".*

¡Que esta breve guía pueda ser utilizada por Dios para tu edificación!